

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-057-2023. Acta número cero cincuenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el cuatro de septiembre del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración.

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:07 minutos del 4 de septiembre del 2023, damos por iniciada la Sesión Ordinaria 57-2023 con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo. Damos la bienvenida al señor Marcos Castillo Masis, quien a partir de hoy se incorpora a este Consejo en sustitución del señor Braulio Venegas. Contamos además con la asistencia del Director Ejecutivo, ingeniero Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 57-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la revisión y aprobación del orden del día. Vamos hacer una modificación al orden del día y se va a excluir los puntos, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 4.1, 5.4, 6.1, 6.2 y 6.4. Con esas modificaciones estaría sometiendo a votación la aprobación del orden del día. ¿Los que estén a favor? Gracias -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 57-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1 Lectura, comentario y aprobación del Acta 55-2023 de fecha 21 de agosto de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 2. Lectura y aprobación de acta. Tenemos la lectura, comentario y aprobación del acta 55-2023 de fecha 21 de agosto 2023. Don Marcos usted no estaba presente, presumo se abstiene. -----

Director Marcos Castillo Masis: Correcto yo me abstengo por no haber estado presente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Yo tampoco estaba presente, entonces yo también me abstendría del acta. ¿Hay observaciones? Se somete entonces a votación el acta 55-2023 del 21 de agosto 2023. ¿Los que estén a favor? Gracias. -

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 55-2023 de fecha 21 de agosto de 2023. -----

ARTÍCULO 2.2 Lectura, comentario y aprobación del Acta 56-2023 de fecha 22 de agosto de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Lectura y comentario de aprobación del acta 56-2023 de fecha 22 de agosto 2023. Don Marcos usted también se abstendría, presumo por no haber estado presente. -----

Director Marcos Castillo Masis: Correcto sí señor, me abstengo por no haber estado presente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Observaciones al acta? Sometemos a votación entonces el acta 56-2023 del 22 de agosto de 2023, los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin observaciones el Acta 56-2023 de fecha 22 de agosto de 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación abreviada 2020LA-000015-000600001“Contratación de servicios de supervisión,

inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular tipo viaducto, calles marginales, paso inferior y rampas de aceleración y desaceleración en Hatillo 4, intersección Calle Costa Rica y Ruta Nacional No. 39 (Licitación Pública 2019LN-000019-0006000001)”. Oficio DIE-08-2023-0890 de fecha 18 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 3, Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

3 1. Recomendación de adjudicación de la Licitación abreviada 2020LA-000015-0006000001 “Contratación de servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular tipo viaducto, calles marginales, paso inferior y rampas de aceleración y desaceleración en Hatillo 4, intersección Calle Costa Rica y Ruta Nacional No. 39 (Licitación Pública 2019LN-000019-0006000001)”. Oficio DIE-08-2023-0890 de fecha 18 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023. ¿Observaciones o consultas? ¿Están de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación enviada por la Dirección ejecutiva? Votamos y en firme los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 4. Se adjudica la Licitación Abreviada 2020LA-000015-0006000001, denominada «Contratación de servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular tipo viaducto, calles marginales, paso inferior y rampas de aceleración y desaceleración en Hatillo 4, intersección Calle Costa Rica y Ruta Nacional No. 39 (Licitación Pública 2019LN-000019-0006000001)”» al Consorcio IIML Hatillo 4, conformado por INTRA CONSULTORES, S.A., cédula jurídica 3-101-678437, Ileana Aguilar Ingeniería y Administración, S.A., cédula jurídica 3-101-543051; Marianela Picado Maykall, cédula física 1-0637-0458 y Grupo Lauher, S.A., cédula jurídica 3-101-535666; por un monto sin el IVA de ¢118.117.358,85 (ciento

dieciocho millones ciento diecisiete mil trescientos cincuenta y ocho colones con 85/100), más el monto del IVA de ¢15.355.256,65 (quince millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis colones con 65/100), para un monto total de ¢133.472.615,50 (ciento treinta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos quince colones con 50/100) con el IVA incluido, y un plazo de ejecución de 420 días naturales. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 026-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0890. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3.2. Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N°2022LN-000004-0006000001, denominada “Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud de corte en el Kilómetro 21, Ruta Nacional No. 606, Monteverde. Oficio DIE-08-2023-0911 de fecha 24 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 2. Recomendación de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N°2022LN-000004-0006000001, denominada “Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud de corte en el Kilómetro 21, Ruta Nacional No. 606, Monteverde. Oficio DIE-08-2023-0911 de fecha 24 de agosto 2023. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 5. Se declara de infructuosa la Licitación Pública N° 2022LN-000004-0006000001, denominada “Diseño y construcción de las obras de estabilización del talud de corte en el Kilómetro 21, Ruta Nacional No.606, Monteverde. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 029-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0911. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Borrador de Orden de modificación No. 4 de la Licitación pública No. 2019LN- 000012-0006000001: “Mejoramiento del drenaje pluvial de las Rutas Nacionales Nos. 218 y 219, Loyola - Colegio Seráfico”. Oficio DIE-08-2023-0923 de fecha 29 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 3. Borrador de Orden de modificación No. 4 de la Licitación pública No. 2019LN- 000012-0006000001: “Mejoramiento del drenaje pluvial de las Rutas Nacionales No. 218 y 219, Loyola - Colegio Seráfico”. Oficio DIE-08-2023-0923 de fecha 29 de agosto 2023. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 6. 1. De conformidad con el oficio No. GAJ-04-2023-1083 de fecha 23 de agosto del 2023 suscrito por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No.4 correspondiente al contrato de Licitación pública No. 2019LN-000012-0006000001 de reacomodo de cantidades y creación de ítems que aumenta el precio original del contrato en la suma de ₡224 547 613,66, lo que corresponde a un 18,29% del monto original de ₡1.228.021.054,04 (con IVA), La Orden de Modificación de Obra N°1, había aumentado en la suma de ₡ 389 222 608,32 para un porcentaje de 31,70%, por lo que el aumento del porcentaje acumulado sería de un 49,99% (31,70% más 18,29%). para un total acumulado de ₡ 1 841 791 276,02 (mil ochocientos cuarenta y un millones, setecientos noventa y un mil, doscientos setenta y seis colones y dos céntimos), monto que ya incluye el “Impuesto del Valor Agregado” (IVA). con IVA del 13%. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Ángela, entonces con respecto al 3.3. --

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Con respecto al 3.3 y en vista de la situación que esto ha generado en la comunidad, don Mauricio, yo sí considero

importante, tal vez que se pueda tener un acercamiento, yo entiendo que es un tema de mejoramiento para irle dando tanto a la Municipalidad, como a las Asociaciones de Desarrollo un poquito de visibilidad del Estado de este proyecto, porque ha sido un proyecto que ha generado muchísimo tema alrededor. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Criterio legal respecto al levantamiento del secreto profesional a auditor externo. Atención del acuerdo 12 de la Sesión 52-2023. (ACA-01-2023-0417). Oficio GAJ-04-2023-1090 de fecha 23 de agosto 2023, recibido el 24 de agosto 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Pasamos a capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. 5.1. Criterio legal respecto al levantamiento del secreto profesional a auditor externo. Atención del acuerdo 12 de la Sesión 52-2023. (ACA-01-2023-0417). Oficio GAJ-04-2023-1090 de fecha 23 de agosto 2023. ¿Consultas? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si don Luis muchas gracias. Una vez visto el criterio jurídico, yo someto a consideración de los demás Miembros del Consejo, el trasladar a la Dirección Ejecutiva para que sea éste Órgano el que levante el secreto que se está solicitando por parte del OIJ, en virtud de que el criterio establece que quien contrató o quien empleó al auditor externo es el que debe hacer el levantamiento, en vista de que no pasó por este Consejo, la autorización o contratación de esa auditoría que sea la Dirección Ejecutiva o la Unidad Ejecutora.-

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Otros comentarios o preguntas? Tenemos entonces una moción de don Pablo para que sea la Unidad Ejecutora o la Dirección Ejecutiva quien levante el secreto profesional del auditor externo. Si están de acuerdo, entonces lo sometemos a votación. Gracias -----

ACUERDO 7. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que sea ésta o la Unidad Ejecutora que levante el secreto profesional al auditor externo solicitado por el OIJ, en virtud de que el criterio legal establece que quien contrató o quien empleó al auditor externo es el que debe hacer el levantamiento. -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria No. 800202300000345 interpuesto por la empresa Vieto y Asociados S.A., en contra del acto que declaró infructuosa la partida 9 de la Contratación Directa Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No. 2022CD-000142-0006000001 denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”.

Oficio GAJ-04-2023-0830 de fecha 27 de junio 2023, recibido el 28 de junio 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a 5 2. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria No. 800202300000345 interpuesto por la empresa Vieto y Asociados S.A., en contra del acto que declaró infructuosa la partida 9 de la Contratación Directa Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No. 2022CD-000142-0006000001 denominada: “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio GAJ-04-2023-0830 de fecha 27 de junio 2023. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el borrador de resolución y propuesta de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. Gracias

ACUERDO 8. De conformidad con los elementos de hecho y de Derecho expuestos en el texto de la presente resolución, este Consejo de Administración resuelve lo que se indica a continuación: -----

1. Acoger el recurso de revocatoria interpuesto por el oferente Vieto y Asociados S.A., en contra del acto de declaratoria de infructuosa de la Contratación Directa

Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No.2022CD-000142-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de la calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional pavimentada”, partida no. 9. -----

2. Re adjudicar la partida No. 9 de la Contratación Directa Concursada autorizada por la Contraloría General de la República No.2022CD-000142-0006000001, denominada: “Servicios de verificación de la calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional pavimentada a la empresa Vieto y Asociados S.A. teniéndose los precios como razonables. -----

3. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. en un nuevo intento de realizar el cobro por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de la facturas números 329, 382, 66 y 67, relacionadas con el Contrato de obra pública denominado “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 250 (En lastre) sección de control No. 20672 (Pital (R.744) Sahino – San Jorge (Iglesia)) Zona 6-1”, Licitación Abreviada No. 2017LA-000013-0006000001, que estuvo a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Oficio GAJ-15-2023-1141 de fecha 31 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: 5 3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. en un nuevo intento de realizar el cobro por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas números 329, 382, 66 y 67, relacionadas con el Contrato de obra pública denominado “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 250 (En

lastre) sección de control No. 20672 (Pital (Ruta 744) Sahino – San Jorge (Iglesia)) Zona 6-1”, Licitación Abreviada No. 2017LA-000013-0006000001, que estuvo a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Oficio GAJ-15-2023-1141 de fecha 31 de agosto 2023. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el borrador de resolución y propuestas de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 9. En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato por Imprevisibilidad N° 001-2021 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 250 (En lastre) sección de control No. 20672 (Pital (R.744) Sahino – San Jorge (Iglesia)) Zona 6-1”, Licitación Abreviada No. 2017LA-000013-0006000001: -----

1. Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas números 329, 382, 66 y 67, por falta de derecho para el reclamo de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 706 del Código Civil, adicionalmente la falta de legitimación ad causam activa existente como la prescripción del derecho ya analizado. -----

2. Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para que presente en caso de ser necesario, las respectivas denuncias al Ministerio Público y eleve a conocimiento de la Dirección Nacional de Notariado, para que se realicen las respectivas investigaciones con la finalidad de identificar si existen causales de sanciones aplicables al Notario Público citado en la presente Resolución, según toda la documentación aportada por la empresa Also Frutales SA en el presente reclamo. -

3. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.3. Solicitud de colaboración interinstitucional para solventar falta de recurso técnico contable del Consejo Nacional de Concesiones. Oficio CNC-ST-OF-0253-2023 de fecha 22 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023, suscrito por Dahianna Marín Chacón, Secretaría Técnica a.i. Consejo Nacional de Concesiones. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6 3. Solicitud de colaboración interinstitucional para solventar falta de recurso técnico contable del Consejo Nacional de Concesiones. Oficio CNC-ST-OF-0253-2023 de fecha 22 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023, suscrito por Dahianna Marín Chacón, Secretaría Técnica a.i. del Consejo Nacional de Concesiones. (...) Si entonces, con respecto al 6 3 yo lo trasladaría al Director Ejecutivo para que él conozca el oficio y él resuelva lo pertinente. Si fuera necesario que suba de regreso a esta Junta Directiva, pues sería ya con una recomendación específica. ¿Preguntas o comentarios? Si están a favor, lo votamos. Gracias. -----

ACUERDO 10. Trasladar al Director Ejecutivo el oficio CNC-ST-OF-0253-2023 de fecha 22 de agosto 2023, para que resuelva lo pertinente y si fuera necesario lo remita nuevamente a este Consejo con una recomendación. -----

ARTÍCULO 6.5. Proyecto denominado “Ampliación de la Ruta Nacional 206, secciones de control 10241 y 10242 desde Encinales al cruce con la ruta N.209 en San Miguel de Desamparados por parte del Conavi”. Oficio DM-2023-3021 de fecha 28 de agosto 2023, recibido el 29 de agosto 2023, suscrito por Luis Amador Jiménez, ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: (...). Muy bien el siguiente es el Proyecto denominado “Ampliación de la Ruta Nacional 206, secciones de control 10241 y 10242 desde Encinales al cruce con la ruta N.209 en San Miguel de Desamparados

por parte del Conavi". Oficio DM-2023-3021 de fecha 28 de agosto 2023, recibido el 29 de agosto 2023. Hay una serie de acuerdos que estoy proponiendo en esta nota con relación al proyecto. (...) Yo estaría entonces, en relación al proyecto, si están de acuerdo en aprobarlos y los votaríamos en firme y si es necesario, pues los leería. ¿No sé si pudieron conocerlos? Muy bien, entonces los que estén a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 11. Instruir al Director Ejecutivo para que solicite recursos de Cooperación No Reembolsable al Fondo de Preinversión del MIDEPLAN por un monto aproximado de ₡317.113.963 (treientos diecisiete millones ciento trece mil novecientos sesenta y tres colones), para financiar los estudios de preinversión del proyecto Ampliación de la Ruta No. 206 desde el Cruce de Maxipalí hasta Casa Cuba. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Instruir a la Unidad de Planificación Institucional del CONAVI, para que actualice el Documento Perfil, de manera que el tramo del Proyecto sea desde el Cruce de Maxipalí hasta Casa Cuba, como se indicó anteriormente. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Instruir a la Unidad de Planificación Institucional del CONAVI, para que actualice el Documento Perfil en el BPIP del MIDEPLAN, según el punto anterior. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14. Instruir a la Gerencia de Contrataciones del CONAVI, para que elabore el Cronograma de la Ejecución de los Estudios de Preinversión del Proyecto. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Instruir a la Gerencia de Contrataciones del CONAVI, para que elabore el presupuesto detallado de los Estudios de Preinversión. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 16. Instruir a la Gerencia de Contrataciones del CONAVI, para que elabore los Términos de Referencia. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los Asuntos de los señores Directores. Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Luis. Tal vez como para poner en conocimiento de este Consejo que recibimos el viernes por parte de la Autoridad Presupuestaria un listado de las plazas que tanto MOPT como los diferentes Consejos tienen pendientes de nombrar y hay una cantidad importante o considerable de plazas vacantes de las que Conavi dispone. Yo quisiera que quedara constancia que existe un riesgo importante, si pudiéramos llamarlo de esa manera, de que perdamos el contenido presupuestario o esas plazas, tal cual pasó en el 2020 con todas las plazas que estaban vacantes y que, en su momento por un tema de contención del gasto, el Ministerio de Hacienda retiró de las diferentes relaciones de puestos. Conversaba hace un rato con don Mauricio y don Mauricio, nos va amablemente hacer la revisión, ayudar con la revisión, dentro de la posibilidad de que el ente técnico competente aquí en Conavi, que es el área de Recursos Humanos, pueda definir qué va a pasar con esas plazas y de no ser así, yo sí creo que es importante que veamos qué hoja de ruta seguir porque el plazo que nos están dando es a finales de octubre y me parece importante salvar esas plazas. Gracias don Luis. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Don Pablo usted quería referirse? Otro tema. Muy bien, entonces la moción es para que Mauricio al día jueves nos presente respuesta al respecto. ¿Lo votamos como una instrucción para el Director Ejecutivo, nada más para que quede ahí el día jueves el venga y nos informe? Gracias. Don Pablo. Perdón y en firme. -----

ACUERDO 17. Instruir al Director Ejecutivo para que el próximo jueves 7 de setiembre, informe a este Consejo sobre las plazas vacantes que se encuentran en la Institución. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si gracias don Luis. Son 2 temitas, uno con relación a la orden de la Contraloría General que ustedes tuvieron reunión con la señora Aragón de la Contraloría y nos daba 2 meses a partir del comunicado para darle respuesta a ellos. ¿No sé si ya a Conavi le llegó la información de Marcela Aragón de la orden de las horas extras? Si para tal vez darle seguimiento a esa orden, porque sí me preocupa el cumplimiento y lo otro es... -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Un momento don Pablo, pero entonces si gusta con respecto a ese, le instruimos al Director Ejecutivo para que él averigüe a lo interno, si ya se le dio respuesta y nos lo haga saber en la próxima sesión del día jueves. Votamos la instrucción, los que estén a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 18. Instruir al Director Ejecutivo para que averigüe a lo interno, si ya se dio respuesta a la Contraloría General de la República sobre la orden relacionada a las horas extras e informe a este Consejo en la próxima sesión del 7 de setiembre.

ACUERDO FIRME. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Continúe don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si y el otro es, tiene que ver con la circular que usted trae acá, que nosotros ya giramos a lo interno del MOPT que tiene que ver con el cumplimiento de una, de un DFOE el 09 si no me equivoco del 2022 y que necesitamos que se homologue en los mismos términos para Conavi, esto porque se le había dicho a la Contraloría que íbamos a emitir una directriz, lo que pasa es que el hecho de emitir una directriz implica pasar por Leyes y Decretos y tener que hacer una serie de pasos adicionales que podríamos instruir en dos vías internas, circular por cada una de las instituciones y así es vinculante para ambas. Entonces ya en el MOPT cumplimos, falta Conavi y una vez que tengan eso, informamos a la Contraloría el cumplimiento. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: ¿No se requiere una instrucción de parte del Ministro para que se haga ese comunicado tal cual? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: El borrador está preparado para que Conavi lo emita en los mismos términos que nosotros instruimos a lo interno, es para que cada una de las dependencias de las instituciones instruya a lo interno. Como don Luis no puede instruir al Conavi directamente entonces que lo haga la Dirección Ejecutiva, eso sería. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces estaremos votando la instrucción al Director Ejecutivo para que emita la circular a lo interno. ¿Preguntas o comentarios? Los que estén a favor y en firme, gracias. -----

ACUERDO 19. Instruir al Director Ejecutivo para que emita a lo interno, la circular que corresponde para dar atención al Informe N.º DFOE-CIU-IF-00009-2022, denominado: "Informe de auditoría de carácter especial sobre la gestión para resultados en las intervenciones de conservación de la red vial nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)". **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de Directores, adelante.

Director Federico Baltodano Aragón: Buenas tardes, muchísimas gracias. Tengo un par de asuntos. Se nos había informado aquí que estábamos, ósea que si nosotros estábamos de acuerdo para tramitar el préstamo del BCIE y habíamos quedado en que nos iban a dar los detalles sobre el interés, cuánto se pagaría por año, cuál sería la curva esa que nos habían dicho, entonces que nos pusieran todo el panorama de ese préstamo, yo pienso que hay que dar un plazo para tener eso porque lo pedimos y todavía no ha llegado aquí; ese es uno de los asuntos; el otro asunto es que nos tiene preocupados, pues es el tema de que no hay plata para mantenimiento. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: (...) tal vez para contestarle el primero, el Banco sí tiene unos términos y tasa de referencia, pero justamente parte de la labor del Ministerio de Hacienda en el refrendo que hace interno, es una negociación un poco de esos términos, entonces yo creo que el Director Ejecutivo podría presentar lo referencial que se nos dio al inicio, pero Hacienda posiblemente va a intentar

negociar un poco esos términos, entonces posiblemente vayan a variar. Entonces, tal vez Mauricio, para el próximo lunes, a más tardar, le comunicas los que dieron de referencia iniciales, pero eso sí, en el entendido, que es posible que haya alguna variación. Y si gusta continúa con el siguiente tema. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si gracias. El segundo tema es el tema de los recursos para mantenimiento, que sé que por lo menos en las noticias de que Nogui no iba aprobar plata, más recursos. Entonces ¿qué podemos hacer? Habíamos, hacer unos cambios... -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Hoy justamente, tuvimos una llamada con Nogui en la mañana. Mauricio, no sé, tal vez vos le explicas. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, importante entender de que las noticias siempre buscarán el punto negro en la hoja blanca, me parece que, a través de la solicitud de este Consejo, del señor Ministro y de la Dirección Ejecutiva se habían pedido cerca de 10 000 millones, raspando un poco más la olla nos van a estar dando, cerca de 11 500 millones; esto se va a distribuir de la siguiente manera: son 7500 para conservación y son 4000 para Ruta 32, para poder inyectar esta tan importante ruta que doña Lea está siempre muy presente y 7500 para conservación vial, a finales de este mes, bueno, don Nogui nos informó que él estaría firmando esto el 15, que después tiene que pasar al despacho porque es un decreto ejecutivo y a finales de este mes ya tendríamos los primeros 7500 y a finales de octubre tendríamos seguramente los recursos para ruta 32. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Bueno, muchísimas gracias porque oír buenas noticias siempre es muy agradable, lástima que no nos digan sin nosotros pedir las porque cuando hay buenas noticias compartámoslas porque a todos nos alegra eso. Muchísimas gracias. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Fue tal vez error mío, tantas cosas que hemos tenido hoy, pero sí efectivamente son buenas noticias y creo que es parte de la colaboración que tienen todas las entidades y Hacienda con el Consejo.

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de Directores, Leandra.

Directora Leandra Quesada Alpízar: No en ese mismo tema don Mauricio, tal vez, si me cuenta un poquito ¿a qué se le va a dar prioridad a Ruta 32 con ese presupuesto? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, hay una serie, bueno, este fin de semana que estuvimos por ahí, desde jueves, viernes, sábado, domingo; hay una serie de reclamaciones de CHEC, entre los acuerdos que llegamos con CHEC es que se va a generar un centro de resolución de conflictos con algún profesional asociado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos o que esté en la bolsa del Centro de Resolución de Conflictos del CFIA y a partir de ahí, esta semana se va a hacer eso, y a partir de ahí, generar una contratación de este profesional, seguramente a través de una orden de servicio de la partida de servicios especiales. Y la idea es una vez que se tenga un monto definido de las deudas que se tiene con la empresa China poder, con estos recursos pagar parte de estas deudas que acordémonos, no son de este Gobierno, pero que tenemos que afrontarla nosotros.

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Ángela Mata. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Uno más, tal vez una solicitud de apoyo también de la Dirección Ejecutiva en relación con un documento que recibimos todas las instituciones la semana pasada, si no me equivoco, de Micitt sobre la solicitud para poder reforzar las medidas de ciberseguridad, ante situaciones que puedan estarse generando o amenazas que puedan estarse generando en el entorno. Yo quisiera pues pedirle a la Dirección Ejecutiva si nos pudiera traer una actualización del tema de ciberseguridad para la próxima semana tal vez, porque sí este es un tema crítico y ya que hemos pasado nosotros por donde asustan, no quisiéramos que otras instituciones pasen por lo mismo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Todavía estamos donde asustan. Don Roy. ---

Director Roy Delgado Alpízar: Muchas gracias. Vemos con buenos ojos todas las obras de infraestructura y de mejora, específicamente la Radial Francisco Orlich,

sin embargo, está causando un poquito de caos vial a nivel del hospital San Rafael, se pueden perder vidas incluso, entonces solicitaría por favor que se implemente algún plan de manejo de tránsito en ese sentido. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: El plan de manejo de tránsito don Roy, está aprobado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Por supuesto, siempre estamos anuentes a ... y usted me lo había solicitado en la tarde, de revisar y mejorar cualquier punto. Ya lo conversé con don Junior Araya y con don Mauricio Sojo para ver si esta misma semana podemos ir y ver cómo se puede mejorar o cómo se puede ayudar a esto, entendiendo que de por sí ya por ese punto el tráfico es complicado y que estamos desviando muchísimo de ese tránsito a esta misma zona, pero por supuesto vamos a ayudar, pero sí es importante saber de qué hay un plan de manejo de tránsito aprobado. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de Directores. Sin más asuntos que tratar, al ser las 5:32 se da por terminada la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----